

¿Qué es la FAFSA?

¿Por qué hay que llenar la FAFSA?

Llenar la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA, por sus siglas en inglés) es el primer paso en la gestión de ayuda económica estudiantil. Este formulario se utiliza para solicitar ayuda de los programas federales, que incluye las becas, los préstamos, y el trabajo y estudio. La mayoría de los estados e instituciones de educación postsecundaria también se sirve de la información recolectada en este formulario para conceder asistencia de fuentes no federales.

¿Por qué hay tantas preguntas?

Las respuestas a las preguntas de la FAFSA las usamos en una fórmula establecida por la Ley de Educación Superior de 1965 (según enmendada). El resultado de este cálculo se llama el aporte esperado de la familia (EFC), número que sirve como indicador de la capacidad económica del estudiante y su familia, y que se utiliza para determinar el tipo y monto de ayuda que se puede otorgar.

Tanto el estado en que usted reside como las instituciones educativas que indique en el formulario pueden valerse de algunas de las respuestas, a fin de determinar si reúne los requisitos de participación en los programas de ayuda estudiantil que ellos mismos administran.

¿Cómo puedo saber cuál es mi EFC?

Le enviaremos por correo postal o por Internet el *Student Aid Report (Informe de Ayuda Estudiantil)*, o SAR. Este documento resume los datos proporcionados en la FAFSA e informa del EFC.

Es importante revisar el SAR en cuanto se reciba. Asegúrese que toda la información esté correcta, y haga los cambios o añada los datos que sean necesarios.

¿Cuánta ayuda me van a dar?

Enviaremos su EFC y demás información de su FAFSA a toda institución educativa que usted haya indicado en el Sexto Paso del formulario. Estas instituciones utilizarán el EFC para preparar un conjunto, o «paquete», de ayuda financiera que contribuya a satisfacer su necesidad económica. La necesidad económica es la diferencia entre el EFC y el costo de estudiar en la institución educativa (en el cual pueden incluirse los gastos de subsistencia), según lo determine la institución.

Si usted o su familia sufren alguna circunstancia excepcional que debe tenerse en cuenta, comuníquese con la oficina de ayuda económica de su institución educativa. Algunas circunstancias excepcionales son las siguientes: los gastos médicos u odontológicos extraordinarios, o una variación importante en los ingresos entre el año pasado y el presente.

¿Cuándo me entregan la ayuda?

Su institución educativa se encargará de desembolsarle la ayuda económica que tenga derecho a recibir. Habitualmente, la institución usará los fondos para pagar la matrícula y cuotas, y el alojamiento y comida (si la institución ofrece estos últimos). Cualquier ayuda restante se le pagará directamente a usted, para que pueda cubrir sus otros gastos.

Si usted reúne los requisitos de la Beca Federal «Pell», puede recibirla para pagar sus gastos de estudio en una sola institución educativa durante un determinado período académico.

¿Dónde puedo obtener más información sobre la ayuda estudiantil?

El mejor lugar para obtener más información es la oficina de ayuda económica de la institución a la que piensa asistir. El administrador de ayuda económica podrá informarle sobre la asistencia que ofrezcan el estado, la institución misma u otras fuentes.

También conviene revisar los siguientes recursos de información:

- www.studentaid.ed.gov
- www.students.gov
- El Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes: 1-800-433-3243. Contamos con especialistas que hablan español. Los usuarios de teletipo pueden llamar al 1-800-730-8913.
- La oficina de orientación de las escuelas secundarias
- La sección de referencia de la biblioteca local

Puede que ofrezcan información sobre la ayuda estudiantil algunas fundaciones, asociaciones religiosas o comunitarias y grupos cívicos, así como las organizaciones relacionadas con el campo de estudio que a usted le interese, como por ejemplo, la Asociación de Médicos de Estados Unidos (*American Medical Association*) o el Colegio de Abogados de Estados Unidos (*American Bar Association*). Consulte también con los empleadores o sindicatos de sus padres, que a veces éstos ofrecen becas o programas de pago de matrícula.

EFC



Advertencia

Tenga cuidado con las entidades que cobren comisiones para presentar la FAFSA o para buscar dinero para los estudios. Algunas de ellas son legítimas, mientras que otras son una estafa. En general, la información y servicios a cambio de los cuales una empresa pida dinero se pueden obtener gratis mediante la institución educativa o el Departamento de Educación de EE.UU



FAFSA

SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES

Consejos para obtener su ayuda sin demoras

Al personal de las oficinas de ayuda económica de instituciones ubicadas en todas partes del país les preguntamos sobre qué consejos darían a los estudiantes que llenan la FAFSA. Sus respuestas se encuentran a continuación:

Presente la FAFSA electrónicamente para ahorrar tiempo

Usted puede llenar y presentar su solicitud por medio del sitio *FAFSA en la Web*: www.fafsa.ed.gov. La presentación electrónica de la solicitud es la forma más rápida, fácil y precisa de gestionar ayuda económica. Antes de su envío, la información introducida en *FAFSA en la Web* se revisará, y le haremos saber en caso de errores u omisiones de datos. Esta medida reduce las posibilidades de que se tengan que corregir los datos más tarde. Evitar errores así agiliza la transmisión de los resultados de la solicitud a la institución educativa. También, si la solicitud se presenta por Internet, es posible que se puedan omitir algunas preguntas a base de las respuestas a las preguntas anteriores.

Si usted cuenta con un PIN (número de identificación personal) emitido por el Departamento de Educación de EE.UU., incluso puede firmar electrónicamente su solicitud por medio de *FAFSA en la Web*. Si desea pedir un PIN, visite www.pin.ed.gov. Sus padres también pueden solicitar sus propios PIN, a fin de firmar la solicitud de forma electrónica. Conviene solicitar el PIN antes de presentar la FAFSA; sin embargo, si no lo hace, se lo enviaremos una vez hayamos procesado su solicitud.

Lea el formulario

Hay muchas preguntas en la FAFSA que son muy sencillas, como por ejemplo, las que piden su número de Seguro Social o su fecha de nacimiento. Sin embargo, hay otras que requieren que usted lea algunas instrucciones para poder responder correctamente. Claro, todas las palabras como «núcleo familiar», «inversiones» e incluso «padre o madre» tienen su significado corriente, pero estas mismas palabras se definen de forma muy particular cuando se trata de la ayuda estudiantil. Así que no deje de leer las instrucciones.

Es posible que le surjan preguntas a causa de circunstancias excepcionales en las que se encuentre su familia. Si desea aclaraciones al respecto, comuníquese con el administrador de ayuda económica de la institución educativa a la que piensa asistir.

Presente su solicitud con tiempo

Los plazos para solicitar ayuda de su estado, de su institución educativa y de fuentes privadas habitualmente terminan antes de que cierren los plazos de solicitud de ayuda federal. Para asegurar que la institución le ofrezca ayuda de todas las fuentes posibles, conviene presentar la solicitud cuanto antes a partir del 1 de enero del 2006.

El Departamento de Educación de EE.UU. procesará toda FAFSA 2006-2007 que se reciba el 2 de julio del 2007 o anterior. Sin embargo, para poder otorgarle la ayuda, su institución educativa deberá tener la información de su solicitud, en forma completa y correcta, a más tardar el último día en que usted todavía se encuentre matriculado durante el año académico 2006-2007. Como la institución necesitará tiempo para recibir la información y hacer los cambios que sean necesarios, es muy importante presentar la solicitud oportunamente.

Prepare las declaraciones de impuestos

Si se preparan las declaraciones de impuestos (sean de usted o de sus padres, si es alumno dependiente), le resultará más fácil diligenciar la FAFSA. No obstante, no es preciso presentar la declaración al Servicio de Impuestos Internos (IRS), o al Departamento de Hacienda (si usted vive en Puerto Rico), antes de enviarnos su FAFSA. Eso sí, una vez que se haya presentado la declaración, hay que corregir en la FAFSA cualquier dato sobre los ingresos o impuestos que no coincida con los datos de la declaración. Cualquier dato inexacto que figura en su FAFSA puede causar demoras en la entrega de ayuda federal estudiantil. Es más, usted tendrá que devolver cualquier asistencia que haya recibido indebidamente como consecuencia de la información incorrecta.

Pregunte si necesita llenar otros formularios

La FAFSA es el único formulario que se necesita para solicitar ayuda federal estudiantil. También, hay muchas instituciones educativas y estados que dependen exclusivamente de la información proporcionada en la FAFSA para otorgar ayuda de sus propios programas. Sin embargo, es posible que le pida su estado o su institución que llene formularios complementarios. Como estos formularios pueden tener plazos que terminan antes de que cierren los plazos de solicitud de ayuda federal, conviene consultar con la oficina de ayuda económica de la institución a la que piensa asistir.



FAFSA
SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES